

RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

Expediente: CONTR. 2025/228067.

Expediente prórroga: 158/2026 – EC009/2026/439.

Denominación: Primera prórroga del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de las sedes de los servicios centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Importe de adjudicación: Doscientos ochenta y tres mil trescientos noventa euros con cincuenta céntimos (283.390,50 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) un importe de cincuenta y nueve mil quinientos doce euros (59.512,00 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de trescientos cuarenta y dos mil novecientos dos euros con cincuenta céntimos (342.902,50 €).

Importe de la prórroga: Doscientos ochenta y tres mil trescientos noventa euros con cincuenta céntimos (283.390,50 €) al que le corresponde, en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido (21%) un importe de cincuenta y nueve mil quinientos doce euros (59.512,00 €), siendo el importe total del contrato, IVA incluido, de trescientos cuarenta y dos mil novecientos dos euros con cincuenta céntimos (342.902,50 €).

En relación con el expediente de referencia que se tramita por el Servicio de Contratación, y a tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 28 de julio de 2025 se formalizó con la empresa INGEMANSUR, S.L., con N.I.F. B11975216, el contrato de servicios denominado CONTR. 2025/228067 “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA”, por un importe de 342.902,50 euros, IVA incluido, con una duración de 12 meses, iniciándose el día 1 de septiembre de 2025 y finalización prevista el día 31 de agosto de 2026, con posibilidad de prórroga de acuerdo con lo establecido en la cláusula 5 y en el Anexo I-apartado 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en adelante, PCAP.

Segundo.- Dado que continúan las necesidades que dieron origen al contrato y que la empresa adjudicataria viene prestando sus servicios correctamente, con fecha 20 de mayo de 2026 el Servicio de Administración General de la Secretaría General Técnica de esta Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública emite memoria justificativa en la que pone de manifiesto la necesidad de prorrogar dicho contrato por un período de 12 meses adicionales, **desde el 1 de septiembre de 2026 hasta el 31 de agosto de 2027**, con un coste total de trescientos cuarenta y dos mil novecientos dos euros con cincuenta céntimos (342.902,50 €) IVA incluido.



ANTONIO MORILLA FRIAS		12/06/2026 06:16:06	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlGdoL9ckoOy8ePE9J5KxP7D6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Tercero.- Con fecha 12 de mayo de 2026 la entidad contratista declara su conformidad con la referida prórroga del contrato.

Cuarto.- Con fecha 22 de mayo de 2026 se emite Propuesta de Resolución por la persona titular de la Coordinación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Quinto.- Con fecha 11 de junio de 2026 se ha efectuado la fiscalización previa del expediente de prórroga por la Intervención en la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

De conformidad con el artículo 29.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

A vista de lo expuesto,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato denominado CONTR. 2025/228067 “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA”, con la empresa INGEMANSUR, S.L., con N.I.F. B11975216, por un importe de trescientos cuarenta y dos mil novecientos dos euros con cincuenta céntimos (342.902,50 €) IVA incluido, con una duración de 12 meses, iniciándose el día 1 de septiembre de 2026 y finalización prevista el día 31 de agosto de 2027, de acuerdo con las mismas Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigieron en el contrato inicial, de acuerdo con la siguiente partida y distribución de anualidades:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE (IVA incluido)
2026	2200010000 G/12S/21200/00	85.725,63 €
2027	2200010000 G/12S/21200/00	257.176,87 €

SEGUNDO.- Ordenar que se proceda a la formalización y publicación de la prórroga del contrato.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023,
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



ANTONIO MORILLA FRIAS		12/06/2026 06:16:06	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwlGdOL9ckoOy8ePE9J5KxP7D6w	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	